

	Comisión de Calidad de la Titulación del Grado de Maestro en Educación Infantil		
	Curso: 2012-2013	Memoria de Actividades	

Resumen del Acta de la 2ª Reunión de Coordinación Intercentros de Educación Infantil,
Universidad de Extremadura

19 de diciembre de 2012

<p>Lugar: Sala Joaquín Samas (Sala de Juntas) de la Facultad De Formación del Profesorado</p> <p>Fecha: 19 – diciembre - 2012</p> <p>Hora: de 11:00 a 15:00 h</p> <p>Asistentes:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Eva Domínguez (Coordinadora de Calidad de Centro, FFP) 2. Emilio Costillo (Coordinador de Calidad de Centro, FE) 3. Sebastián Feu (Coordinador de la CCT de E. Primaria y Vicedecano de Ordenación Académica FE) 4. Antonio Pantoja (Coordinador de la CCT de E. Primaria, FFP) 5. Damián Iglesias (Vicedecano de Planificación Académica, FFP) 6. Víctor López (Decano, FFP) 7. Elena Felipe (Coordinadora de la CCT de E. Social, FFP) 8. Ramón Pérez (Coordinador de la CCT, E. Infantil, FFP) 9. Mª Rosa Oria Segura (Coordinadora de la CCT, E. Infantil, FE y Responsable de la Comisión Intercentros para Educación Infantil en el curso 2012-13) <p>Excusa Asistencia: Zacarías Calzado Almodóvar (Decano de la Facultad de Educación)</p> <p>Ausentes: PAS y Estudiantes</p>

ORDEN DEL DÍA

Punto único: Definir el modelo de gestión u organización de los TFG correspondientes a este curso académico y consensuar todos los aspectos relacionados con su desarrollo para los próximos años.

ACUERDOS ADOPTADOS

1. Acuerdos Previos: Se inicia la sesión RECORDANDO LOS ACUERDOS YA ADOPTADOS en las reuniones precedentes (recogidos en el acta original)

2. Respecto a la Gestión y Distribución:

- I. 2.1. Se acuerda que los centros serán los responsables de la gestión y distribución, con la colaboración puntual de las CCT (Anexo I del acta del 15 de Noviembre de 2012)
- II. 2.2. Se debate sobre que algunos estudiantes se han “adscrito” de manera extraoficial a un profesor. Se acuerda que este año se intentará atender esa situación, pero si

	Comisión de Calidad de la Titulación del Grado de Maestro en Educación Infantil		
	Curso: 2012-2013	Memoria de Actividades	

fuera necesario hacer cambios se harán desde la Administración del Centro, cotejando la información recogida en los formularios.

3. Respecto a la exposición y defensa de los TFG: se aborda la cuestión de exposición y defensa de los TFG (art. 8 de la Normativa).

- I. **Respecto a las convocatorias** se debate cuántas son y cómo ordenarlas. Según el calendario oficial serían: Junio, Julio (que a efectos de defensa se puede extender a Septiembre), Extraordinaria de Diciembre y Extraordinaria de Febrero. La convocatoria de julio genera incompatibilidad temporal con la entrega de actas de exámenes. Al respecto se acuerda:
 - a) Consultar a Servicios Jurídicos si se puede pasar la convocatoria de julio a septiembre. En este caso las defensas del alumnado que aprobase sus asignaturas en julio NO se examinaría en el mismo mes de julio sino en Septiembre.
 - b) Hacer un calendario provisional para este curso 2012-13 y fijar el definitivo que ya sería estándar durante el segundo semestre para aplicar a partir del curso 2013-14.
- II. **Respecto al registro de solicitudes:** Revisando el Art. 8.2. de la normativa de TFG se establece:
 - a) Cuando el estudiante tiene aprobado el TFG por su Director entrega en registro una instancia (Anexo II del acta original) y cuatro copias digitales del trabajo junto con el resto de documentos especificados en el Art. 8.2. de la Normativa de TFG de ambas Facultades.
 - b) La persona de Secretaría que registra la instancia añade el número de Tribunal que le corresponde, según un listado normalizado (Anexo III del acta original). La instancia debe entregarse por duplicado: un ejemplar quedará en Secretaría y otro ejemplar, debidamente validado el registro, se devuelve al estudiante.
- III. **Respecto a los procesos previos a la exposición y defensa:** Revisando el Art. 8.3. de la Normativa de TFG se establece:
 - a) La defensa se hace por el orden de Registro de la solicitud dentro de cada Titulación.
 - b) Las CCT dividen las peticiones registradas entre los Tribunales de modo equitativo (máximo 20 trabajos por Tribunal). Se fija la fecha de examen. Se establece un orden de intervención en función del orden de registro en Secretaría. En un mismo tribunal no puede coincidir un docente con el alumno al que ha dirigido su trabajo. Establecido el reparto las CCT lo comunican en formato normalizado a la Secretaría de su respectivo centro (Anexo IV del acta original).
 - c) Cada Secretaría se envía el reparto a los Presidentes de Tribunal (que debe hacerla llegar a sus otros dos miembros) y se publica por los cauces habituales (tabloneros, webs, etc.) (Anexo V del acta original).
- IV. **Respecto al sistema de calificación, normas de presentación, desarrollo de la defensa y emisión de calificaciones:**

	Comisión de Calidad de la Titulación del Grado de Maestro en Educación Infantil		
	Curso: 2012-2013	Memoria de Actividades	

- a) El Sistema de Calificación y Normas de Presentación ya están recogidas en la Guía Docente de Trabajo de Fin de Grado, aprobada por la Comisión Intercentros de ambas Facultades.
- b) Para la Sesión de Defensa la CCT Intercentros emitirá durante el Segundo Semestre del curso unas recomendaciones específicas que sirvan de guía.
- c) El Secretario del Tribunal el tendrá un plazo de en 24 horas, después del examen, para entregar el Acta en papel en Secretaría (Anexo VI del acta original). Además, debe rellenar una aplicación en red. El fichero que genere obrará en poder de Secretaría a efectos de expedición de reconocimiento a los miembros de los Tribunales.

4. Respecto al nombramiento de los tribunales: Revisando el Art. 9.3. de la Normativa de TFG se adoptan las siguientes decisiones:

- I. Los tribunales se asignan por sorteo en una reunión de la CCT-EI que se realizará en abril de cada curso. El número de tribunales se calcula en función del alumnado total matriculado en 4º, a cada tribunal le correspondería un máximo de 20 estudiantes.
- II. Su vigencia es de un curso académico. Cada año se hace un nuevo sorteo. Quien ya haya sido tribunal un curso no entra en el sorteo del curso inmediatamente sucesivo, salvo que su ausencia implicara que no se cubren las necesidades de Tribunales.
- III. Cada Tribunal estará compuesto el siguiente modo:
 - Miembros Titulares: 1 docente de asignaturas del Módulo Básico / 1 docente de asignaturas del Módulo Disciplinar / 1 docente de asignaturas optativas.
 - Miembros suplentes: 1 docente de asignaturas del Módulo Básico / 1 docente de asignaturas del Módulo Disciplinar
 - No queda establecida la forma de establecer la Presidencia y la Secretaría
- IV. Una vez efectuado el sorteo la CCT emite un acta conforme al Anexo VII del acta original.
- V. Una vez asignado su cupo de estudiantes en para Junio, si hubiera más registros de solicitudes en posteriores convocatorias de ese mismo curso académico se procedería a repartir las nuevas solicitudes de forma proporcional.

Habiendo agotado el tiempo de reunión, debido a que la mayoría de sus miembros han de atender obligaciones de docencia se levanta la sesión siendo las 17:00h

Vº Bº Zacarías Calzado Almodóvar Decano de la Facultad de Educación Vº Bº Víctor López Ramos Ddecano de la Facultad de Formación del Profesorado	Fdo.: Mª Rosa Oria Segura Coordinadora de la CCT de E. Infantil y de la Comisión Intercentros establecida desde el 19 de julio de 2012
---	---